

MEMORANDO

OM-2019-II-00003926

Manizales, 29 de Abril de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA ADICIÓN AL CONTRATO
NO. 0096 DEL 2019

Para que se realice la adición al contrato No. 0096 del 2019 adjunto la siguiente documentación.

- 1) Estudio de necesidad de la contratación
- 2) Oficio Supervisor
- 3) Oficio Contratista
- 4) CDP 482
- 5) Certificado de inclusión en el POIR

Atentamente,
~~Reservado Para Firma Mecánica~~
SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo.
Contratación
29/04/19
Camilo A.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00482

EXPEDICION DEL CDP: 2019/04/29
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: ADICION N° 1 CONT-0096/19 REPOSICION DE REJAS DESARENADOR BOCATOMAS LOS CA
NES Y RAPAITO MUNICIPIO DE SUPIA OBRA 3

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	14,406,469
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		14,406,469


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE

CERTIFICA:

Que la actividad descrita a continuación, es necesaria según se justifica en el formato "ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN" (F-GC-01), elaborado y solicitado por el responsable del mismo y esta incluido en el Plan de Inversiones y/o en el POIR y en el Plan de Acción Institucional.

FECHA lunes, 29 de abril de 2019

VALOR \$ 14.406.469,00


RUBRO 230101030501
Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas

CONCEPTO ADICIÓN N°1 AL CONTRATO N°0096 DEL 2019: OBRA 1: CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO SECTOR VIEJO VÍA AL JARDÍN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL PR 0+290 AL PR 0+314 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO DEL PR 0+90 AL PR 0+290 VÍA RIOSUCIO CALDAS JARDÍN ANTIOQUIA. OBRA 2: INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO CON CONCERTINA EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS. OBRA 3: REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Departamento de Planeación y Proyectos (E.)

ANDRÉS FELIPE GRISALES SÁNCHEZ
Coordinador Acueducto y S. H.

MARÍA CECILIA ZULUAGA LÓPEZ
Coordinadora de Procesos

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: lunes, 29 de abril de 2019

Objeto de la contratación: ADICIÓN 1 AL CONTRATO 096 DE 2019 QUE TIENE POR OBJETO: "OBRA 1: CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VIA AL JARDIN ANTIOQUINA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VIA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL PR 0+290 AL PR 0+314 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICIÓN DE REDE DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO DEL PR 0+90 AL PR 0+290 VIA RIOSUCIO CALDAS JARDIN ANTIOQUIA. OBRA 2: INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO CON CONCERTINA EN EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS. OBRA 3: REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En el Municipio de Riosucio Caldas, en la actualidad se ejecuta el contrato 096 de 2019, obra necesaria ya que se adelantan labores de pavimentación por parte de LA GOBERNACIÓN DE CALDAS de la vía que conduce del Municipio de Riosucio Caldas al Municipio de Jardín Antioquia, y Empecaldas cuenta con la red de acueducto de forma paralela a la vía con diámetro de 8" en asbesto cemento, por lo que se contrato su optimización mediante el contrato 096 de 2019 pero se hace necesario una adición presupuestal debido a los items nuevos y mayores cantidades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual del contrato No 096/2019.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: En la actualidad se ejecutan las obras relacionadas al contrato Nop 096 de 2019 debido a que el acueducto de Empecaldas que se encuentra paralelo en la vía que conduce de Riosucio Caldas a Jardín Antioquia, la tubería que en la actualidad se encuentra en 6" y 8" en material de Asbesto Cemento con avanzado deterioro, cambio al que se le dió prioridad ya que en la actualidad la Gobernación de Caldas adelanta labores de pavimentación de esta vía y el dejar esta tubería con este material y su longevidad sería un riesgo para la estabilidad de la pavimentación que realiza la Gobernación; el tramo adicional a cambiar esta entre el PR 0+290 al PR 0+314; y se requieren las obras complementarias a la reposición que de la red que se realiza del PR 0+90 al PR 0+290 como son la utilización de paleteros para el manejo de tráfico, llenos compactados con afirmado, instalación de anclajes; además de esto han resultado imprevistos como la aparición de rocas que requieren de pactación de precio al igual que el equipo mecanico para su demolición. También se requiere instalación de concertina en el tanque de la bocatoma de la Robada en Supía Caldas por seguridad y prevención a las personas.

Conveniencia: Al realizar estas obras se estará: -Optimizando los recursos ya que una vez pavimentada la vía a Jardín se espera no tener daños que obliguen la intervención de un pavimento reciente que aumentaría los costos de reparación, además se estará garantizando la continuidad de servicio. - La instalación de concertina se estará blindando la empresa ante reclamaciones por no tomar medidas de mitigación ante la presencia de peligros que pueden afectar a las personas y a la calidad del agua almacenada. -El cambio de tubería PVC a polietileno se estará disminuyendo el riesgo potencial que por los movimientos del terreno puedan afectar la tubería existente en el sector, afectando la continuidad del servicio.

Oportunidad: Es oportuno la contratación ya que a la fecha nos e ha pavimentado la vía Riosucio Jardín, aunque se encuentran en labores de preliminares. Se cuenta en el sitio con el contratista que realiza las labores de reposición de tubería del PR 0+90 al PR 0+290 saliendo más economico para a empresa el contratar la instalación de concertina en el tanque de la bocatoma en Supía Caldas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Con estas obras se mejora la continuidad del servicio en todas las poblaciones donde se realizaran las obras, beneficiando a todos los usuarios del servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONTRACTUAL			CANTIDADES PROYECTADAS		MAYORES O MENORES CANTIDADES	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
OBRA 1 CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VEJO VIA AL JARDIN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACION DE LA VIA POR PARTE DE LA GOBERNACION Y BOCATOMA LA ROJADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE ROSUJIO CALDAS.									
1	PRELIMINARES								
2	Localización y replanteo	ml	306,00	\$ 4.800	\$ 1.468.800	274,00	\$ 1.315.200	(32,00)	-\$ 153.600,00
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guarda cada 2 metros	ml	204,00	\$ 12.600	\$ 2.570.400	248,00	\$ 3.124.800	44,00	\$ 554.400,00
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	\$ 144.200	\$ 288.400	4,00	\$ 576.800	2,00	\$ 288.400,00
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	\$ 730.000	\$ 730.000	1,00	\$ 730.000	-	\$ -
6	DEMOLICIONES								
7	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	\$ 7.000	\$ 70.000	-		(10,00)	-\$ 70.000,00
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, graderías y cafueñas	m²	2,00	\$ 77.300	\$ 154.600	-		(2,00)	-\$ 154.600,00
9	EXCAVACION								
10	En material común de 0 a 2m	m³	183,00	\$ 24.400	\$ 4.465.200	199,97	\$ 4.879.269	16,97	\$ 414.068,00
11	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	126,00	\$ 30.400	\$ 3.830.400	177,94	\$ 5.409.376	51,94	\$ 1.578.976,00
12	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO								
13	Instalación de tubería PVC de 6"	ml	204,00	\$ 14.600	\$ 2.978.400	228,00	\$ 3.328.800	24,00	\$ 350.400,00
14	Instalación de tubería PVC de 6"	ml	102,00	\$ 11.000	\$ 1.122.000	102,00	\$ 1.122.000	-	\$ -
15	Empalme a tubería existente	un	4,00	\$ 83.500	\$ 334.000	6,00	\$ 501.000	2,00	\$ 167.000,00
16	LLENDS								
17	Arená para base y ataque	m³	30,00	\$ 12.000	\$ 3.600.000	79,20	\$ 6.870.400	49,20	\$ 5.510.400,00
18	Lleno compactado con material de la obra	m³	66,00	\$ 20.500	\$ 1.353.000	48,96	\$ 1.003.680	(17,04)	-\$ 349.320,00
19	Almado compactado	m³	128,00	\$ 134.500	\$ 17.216.000	123,22	\$ 16.573.090	(4,78)	-\$ 642.910,00
20	CONCRETOS								
21	Concreto de 2 Vts para graderías y andenes	m³	0,50	\$ 580.000	\$ 290.000			(0,50)	-\$ 290.000,00
ITEM NO PREVISTOS									
	Excavación en zarza con presencia de roca	m3		\$ 67.500	\$ -	59,97	\$ 4.007.475	59,97	\$ 4.007.475,00
	Suministro y transporte de equipo Compresor hidráulico para demolición de rocas	H		\$ 85.000	\$ -	18,00	\$ 1.530.000	18,00	\$ 1.530.000,00
	Suministro e instalación anclajes en concreto incluye tubería de 1/2 galvanizado	un		\$ 285.000	\$ -	6,00	\$ 1.710.000	6,00	\$ 1.710.000,00
	Regulador de tránsito con señal de pare y siga	día		\$ 84.500	\$ -	16,00	\$ 1.352.000	16,00	\$ 1.352.000,00
COSTO TOTAL OBRA 1					\$ 40.221.200		\$ 56.033.889		\$ 15.812.689

OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS									
1	Excavaciones en material común de 0.0 a 2.0	m3	16,00	23.400	374.400	16,00	\$ 374.400	-	\$ -
2	Instalación de tubería de polietileno PN10 de 6", (Incluye equipos transporte e ingreso	ml	30,00	\$ 30.000	\$ 900.000	30,00	\$ 900.000	-	\$ -
6	Empalmes de tubería polietileno a tubería PVC existente	Un	2,00	\$ 293.000	\$ 586.000	2,00	\$ 586.000	-	\$ -
7	Suministro e instalación de anclajes en concreto y tubería galvanizada de 1 1/2" Cal 16 y alambre galvanizado cal 12	Un	2,00	\$ 343.000	\$ 686.000	2,00	\$ 686.000	-	\$ -
8	Llenos compactados con material de obra	Un	16,00	\$ 19.400	\$ 310.400	16,00	\$ 310.400	-	\$ -
COSTO TOTAL OBRA 2					\$ 2.880.800		\$ 2.880.800	-	\$ -

OBRA 3: REPOSICIÓN DE REJAS EN DESAGÜADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANES Y RAPATO EN EL MUNICIPIO DE SUPA CALDAS.									
1	Suministro e instalación de reja de desagüe varilla de S18 y marco y contramarco en ángulo de 1 1/2" 3/16" (incluye anticorrosivo, anclajes de empotramientos y aseguramiento con soldadura requerido acorde a las instrucciones del supervisor, con mínimo 8 anclajes de 0.2 m/cu por tramo con epoxico de síla para anclajes e incluye la demolición y adecuación del concreto con epoxico para garantizar el marco de apoyo en concreto de la reja)	ML	7,00	\$ 515.000	\$ 3.605.000	8,20	\$ 4.223.000	1,20	\$ 618.000,00
2	Suministro, Transporte e Instalación (Mampostería en bloque relleno de concreto común 10 a 20 x 30)	ML	28,80	\$ 132.400	\$ 3.813.120	31,00	\$ 4.104.400	2,20	\$ 291.260,00
3	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para escaleras de acceso al tanque incluye el sobre acarreo de materiales al sitio de trabajo	ML	3,00	\$ 1.245.000	\$ 3.735.000	1,00	\$ 1.245.000	(2,00)	-\$ 2.490.000,00
4	Suministro e instalación de pasamanos en tubo galvanizado relleno de concreto con diámetro de 2" cal 16 con dos filos horizontales y verticales cada 1 metro. (incluye aseguramiento al concreto, wash primer y doble capa de anticorrosivo)	ML	5,00	\$ 179.000	\$ 895.000		\$ -	(5,00)	-\$ 895.000,00
5	Desvío de la quebrada en bocatomas Canes para instalación de reja de desagüe con soldadura en la bocatomas (incluye toda la mano de obra y materiales para la correcta instalación de las rejás)	ML	1,00	\$ 3.445.000	\$ 3.445.000	1,00	\$ 3.445.000		\$ -
6	Desvío de la quebrada en bocatomas Rapato para instalación de reja de desagüe con soldadura en la bocatomas (incluye toda la mano de obra y materiales para la correcta instalación de las rejás)	ML	1,00	\$ 1.299.000	\$ 1.299.000	1,00	\$ 1.299.000		\$ -
ITEM NO PREVISTOS					\$ -				\$ -
	Suministro e instalación de concerina diámetro 18" espal espaciado cada 20 incluye cable galvanizado incluye pernos de sujeción	ml		\$ 34.500	\$ -	31,00	\$ 1.069.500	31,00	\$ 1.069.500,00
COSTO TOTAL OBRA 2					\$ 16.792.120		\$ 15.385.900		-\$ 1.406.220

COSTO TOTAL				59.894.120		74.300.569		14.406.469
COSTO DIRECTO								11.001.504
ADMINISTRACIÓN	20%							2.200.301
IMPUESTOS	5%							550.075
UTILIDAD	5%							550.075
SUMAS ANTES DE IVA								14.301.955
IVA Seve unidades	19%							104.514
COSTO TOTAL OBRA 1								14.406.469

CONTRACTUAL

PROYECTADO

VALOR ADICIÓN

✓ 34

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: La experiencia sera un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de obra por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

Adjuntar soportes de precios del mercado.

Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precios del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad de

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019		Total vigencias
14.406.469	-	14.406.469

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	14.406.469
Total CDP		14.406.469

Centro de costos

13042 RIOSUICIO OTROS PROCESOS OPERATIVOS

14142 MARMATO OTROS PROCESOS OPERATIVOS

13062 SUPIA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica

Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica											
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica											
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica											
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica											
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica											
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica											
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica											
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica											
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica											
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica											
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Sí aplica											
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Sí aplica											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV					
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Sí aplica											
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica											
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Sí aplica											

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente las especificaciones técnicas propias de EMPOCALDAS S.A E.S.P. para este tipo de contratación, teniendo en cuenta los pliegos de condiciones, y entregar las obras Contratadas en el tiempo.	Sí aplica
Tramitar y comunicar a Planeación Municipal, Secretaría de Gobierno, Transito Municipal, los correspondientes permisos o Licencias de Construcción, a que dé lugar para este tipo de intervención, por ocupación e intervención de Vías y espacio públicos.	Sí aplica
Antes de dar comienzo a los términos de contrato, deberá señalar las áreas correspondientes para evitar durante la construcción de las obras algún tipo de contratempo, tanto a peatones como vehicular.	Sí aplica
Socializar a los habitantes del sector con relación a las obras a ejecutar, los alcances de las mismas, y consignado en formatos establecido por EMPOCALDAS S.A.E.S.P para estos casos	Sí aplica
Con respecto a los trabajos al interior de la planta de tratamiento, estos deben ejecutarse en común acuerdo con los perarios d ela planta, para no causar algún tipo de traumatismo en las operacione sy funcionamient de los laboratorios.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Municipios de Riosucio, Marmato y Supia

Plazo de ejecución: El mismo de la prorroga 2

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Una sola acta al finalizar las obras.

--

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	Ingeniero zona Occidente

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Luis Fernando Arias Vásquez
Cargo	Ingeniero de Zona Occidente

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	JEFE CONTRATACIÓN
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN



Calle 58 A # 24 -28 Estrella
Cel. 320 6939832
Manizales- Caldas
Email:construtopingeneria@gmail.com

Manizales, 29 de abril de 2019

INGENIERO:
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 096/2019.

Asunto: Solicitud de Adición 1.

Apreciado Ingeniero, la presente con el fin de solicitarle Adición No 01 al contrato No 096/2019 que tiene como objeto: "OBRA 1: CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VIA AL JARDIN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VIA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN Y BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS. OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS. ". Considero se requiere esta adición soportada en lo siguiente:

En la actualidad se ejecutan las obras relacionadas al contrato No 096 de 2019, Contrato que se originó debido a que el acueducto de Empocaldas se encuentra paralelo en la vía que conduce de Riosucio Caldas a Jardín Antioquia; en este sitio la tubería que en la actualidad se encuentra en 6" y 8" en material de Asbesto Cemento con avanzado deterioro; y se dio prioridad a su cambio ya que en la actualidad la Gobernación de Caldas adelanta labores de pavimentación de esta vía y el dejarla con este material sería un riesgo para la estabilidad de la pavimentación que realiza la Gobernación, además que a futuro un daño en la misma generaría sobrecostos para su reparación o cambio definitivo; inicialmente se contemplo el cambio de 204 metros de tubería de 8" comprendidos entre el PR 0+90 al PR 0+2904 pero al momento de ejecutar las obras se evidencia que se requieren de 24 metros más por lo que aumentarían las cantidades de obra, además no se contemplo la utilización de reguladores de tráfico ya que la vía es de tráfico medio y se debe incluir en el plan de manejo vehicular; también se contemplo la reposición de 102 metros de tubería de 6" a un costado de la vía pero la constante en el sitio ha sido la aparición de roca de gran tamaño por lo que se debe pactar el precio de excavación y roca y la utilización de equipo de demolición; en la obra 3 se requiere la instalación de concertina en el tanque de la bocatoma de la Robada en Supia Caldas por seguridad y prevención a las personas.

Por lo anterior se considera se requiere una adición presupuestal al contrato No 096/2019 en un por un valor de \$ 14.406.469.

Atentamente,

ÁLVARO CASTAÑO PINEDA
Representante Legal
CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.



Manizales, 29 de abril de 2019

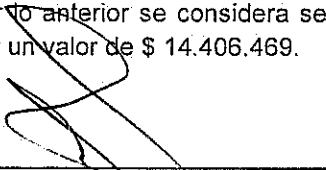
Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 096/2019.
Asunto: Solicitud de Adición 1

Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarle se autorice la Adición No 01 al contrato No 096/2019 que tiene como objeto: "OBRA 1: CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VÍA AL JARDIN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN Y BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS. OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS. ". El Supervisor del contrato consideran se requiere esta adición soportado en:

En la actualidad se ejecutan las obras relacionadas al contrato No 096 de 2019; contrato que se origino debido a que el acueducto de Empecaldas se encuentra paralelo en la vía que conduce de Riosucio Caldas a Jardín Antioquia; en este sitio la tubería que en la actualidad se encuentra en 6" y 8" en material de Asbesto Cemento con avanzado deterioro; y se dio prioridad a su cambio ya que en la actualidad la Gobernación de Caldas adelanta labores de pavimentación de esta vía y el dejarla con este material sería un riesgo para la estabilidad de la pavimentación que realiza la Gobernación, además que a futuro un daño en la misma generaría sobrecostos para su reparación o cambio definitivo; inicialmente se contemplo el cambio de 204 metros de tubería de 8" comprendidos entre el PR 0+90 al PR 0+2904 pero al momento de ejecutar las obras se evidencia que se requieren de 24 metros más por lo que aumentarían las cantidades de obra, además no se contemplo la utilización de reguladores de trafico ya que la vía es de tráfico medio y se debe incluir en el plan de manejo vehicular; también se contemplo la reposición de 102 metros de tubería de 6" a un costado de la vía pero la constante en el sitio ha sido la aparición de roca de gran tamaño por lo que se debe pactar el precio de excavación y roca y la utilización de equipo de demolición; en la obra 3 se requiere la instalación de concertina en el tanque de la bocatoma de la Robada en Supia Caldas por seguridad y prevención a las personas.

Por lo anterior se considera se requiere una adición presupuestal al contrato No.096/2019 en un por un valor de \$ 14.406.469.


LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
Adjunto: Carta solicitud contratista.


VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1



ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 096 DEL 2.019 CUYO OBJETO ES: OBRA 1: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VÍA AL JARDÍN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN Y BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS. OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.

VALOR CONTRATO: \$ 59.894.120 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 14.406.469 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL: \$ 74.300.589 INCLUIDO IVA

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **ALVARO CASTAÑO PINEDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.252.823 expedida en Manizales, quien actúa en Nombre y Representación de **CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA** quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato 096 suscrito entre las partes el día 12 de febrero de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según oficio del 29 de abril de 2019, suscrito por el Ingeniero de Zona y Supervisor del contrato en mención: "Se requiere la adición al contrato 096 que tiene como objeto: **OBRA 1: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VÍA AL JARDÍN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN Y BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS. OBRA 2:**



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



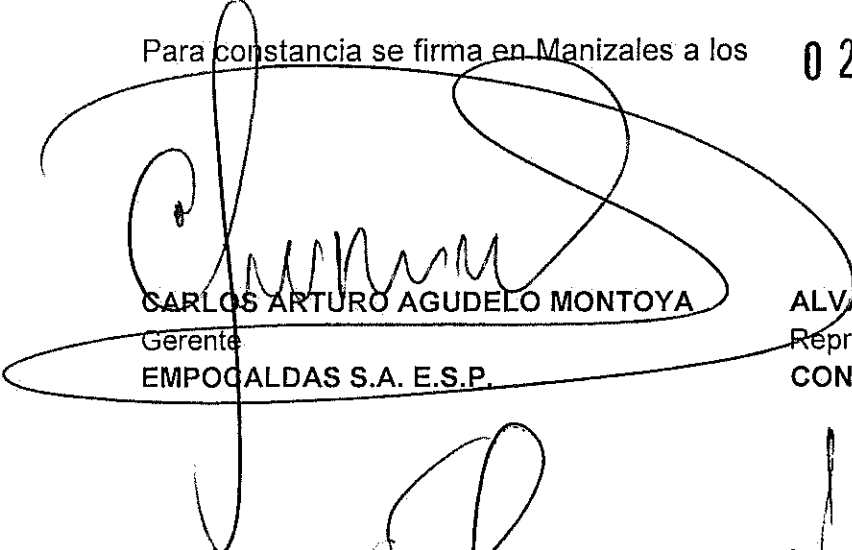
SC 4871-1

REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS; soportado en: *"En la actualidad se ejecutan las obras relacionadas al contrato 096 de 2019, contrato que se originó debido a que el acueducto de Empocaldas se encuentra paralelo en la vía que conduce de Riosucio Caldas a Jardín Antioquia, en este sitio la tubería que en la actualidad se encuentra en 6" y 8" en material de asbesto cemento con avanzado deterioro; y se dio prioridad a su cambio ya que en la actualidad la Gobernación de Caldas adelanta labores de pavimentación de esta vía y al dejarla con este material es un riesgo para la estabilidad de la pavimentación que realiza la Gobernación, además que a futuro un daño en la misma generaría sobrecostos para su reparación o cambio definitivo; inicialmente se contempló el cambio de 204 metros de tubería de 8" comprendidos entre el PR 0+90 al PR 0+2904 pero al momento de ejecutar las obras se evidencia que se requieren de 24 metros más por lo que aumentarían las cantidades de obra, además no se contempló la utilización de reguladores de tráfico ya que la vía es de tráfico medio y se debe incluir en el plan de manejo vehicular; también se contempló la reposición de 102 metros de tubería de 6" a un costado de la vía pero la constante en el sitio ha sido la aparición de roca y la utilización de equipo de demolición; en la obra 3 se requiere la instalación de concertina en el tanque de la bocatoma de la Robada en Supia Caldas por seguridad y prevención a las personas".* 2) Que por lo anterior el supervisor considera que se requiere una adición presupuestal al contrato 096 de 2019 por un valor de **\$14.406.469**. 3) Que el Manual de Contratación de la entidad permite a través de su artículo 27 modificar las condiciones del contrato, previo acuerdo entre las partes y cuando se presenten las circunstancias que lo justifiquen. 4) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00482 del 29 de Abril de 2.019, bajo el rubro de apropiación número 230101030501 y con denominación "Rehabilitación Infraestructura, Plantas, Redes y Bocatomas". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición para este contrato. 6) En consecuencia la presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 096 de 2.019 en la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$14.406.469) INCLUIDO IVA.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLAUSULA TERCERA.** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y

contenido. Se entiende que todo el gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

02 MAY 2019



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.




ALVARO CASTAÑO PINEDA
Representante Legal
CONSTRUPTOP INGENIERIA LTDA



V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPEZA PROAÑOS



V. Bo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE



V. BO. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ



ELABORÓ: JUAN CAMILO ARISTIZABAL.

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN No. 1**



CONTRATO 096 DE 2.019
OBJETO OBRA 1: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VÍA AL JARDÍN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN Y BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS. OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

MUNICIPIO RIOSUCIO, MARMATO, SUPIA
VALOR \$74,300.589
CONTRATISTA CONSTRUPTOP INGENIERIA LTDA
NIT 900.037.096-1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101039359
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101029598

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-feb-19	7-ago-19	\$ 22.290.176,70
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	21-feb-19	8-may-22	\$ 14.860.117,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 14.860.117,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	21-feb-19	8-ago-19	\$ 22.290.176,70

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 096 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

06 MAY 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101039359		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA			
06 05 2019		21 02 2019		00:00	23 03 2024		23:59				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1			
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8903942		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.0096 CUYO OBJETO ES OBRAL: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VIA AL JARDIN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACION DE LA VIA POR PARTE DE LA GOBERNACION Y BOCATOMA NA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.
OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCION SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS.
OBRA3. REPOSICION DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANALES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	21/02/2019	07/08/2019	\$22,290,176.70	\$17,968,236.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21/02/2019	08/05/2022	\$14,860,117.80	\$11,978,824.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$14,860,117.80	\$11,978,824.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO SEGUN ADICION No 1 POR VALOR DE \$14.406.469

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****90,302.00	\$ *****7,000.00	\$ *****18,487.00	\$ *****115,789.00	\$ *****52,010,412.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	164126	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101039359

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101039359		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 05 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2019			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 03 2024			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1				
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8903942		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

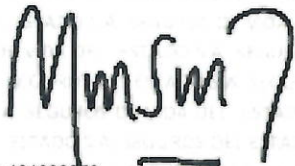
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101039359

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101029598		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 05 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 02 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 08 08 2019		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1				
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8903942	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.0096 CUYO OBJETO ES OBRAL: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VIA AL JARDIN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACION DE LA VIA POR PARTE DE LA GOBERNACION Y BOCATOMA NA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.
OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCION SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS.
OBRA3. REPOSICION DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANALES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/02/2019	08/08/2019	\$ 22,290,176.70	\$ 17,968,236.00

ACLARACIONES

SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO SEGUN ADICION No 1 POR VALOR DE \$14.406.469

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****22,290,176.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	164126	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101029598

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Manuel Sarmiento

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101029598		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		TIPO MOVIMIENTO
06	05	2019	21	02	2019	00:00	08	08	2019	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8903942

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101029598

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF164126A

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

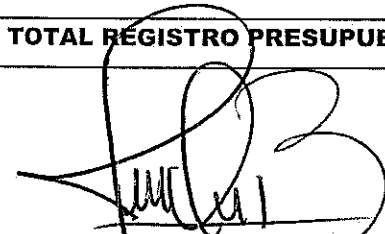
REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000561

FECHA DE EXPEDICION 2019/05/06
CERTIFICADO DISPON. NRO -000482
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION 1 PRORROGA N° 03 CONTRATO 0096/19
BENEFICIARIO CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA
C.C NRO 900037096

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	14,406,469
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		14,406,469



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS



Manizales, 06 de Mayo de 2.019.

**INGENIERO
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIERO ZONA OCCIDENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia; Remisión legalización Adición N° 1 Contrato 096 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de la adición N° 1 al contrato 096 de 2.019, cuyo objeto es: **OBRA 1: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO SECTOR PUEBLO VIEJO VÍA AL JARDÍN ANTIOQUIA POR PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN Y BOCATOMA LA ROBADA SECTOR LA LULERA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS. OBRA 2: REPARACIONES POR DAÑO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN SALIDA TANQUE DE ALMACENAMIENTO PLANTA HOJAS ANCHAS EN EL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS. OBRA 3: REPOSICIÓN DE REJAS EN DESARENADORES EN LAS BOCATOMAS DE LOS CANES Y RAPAITO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **CONSTRUPTOP INGENIERIA LTDA.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **CONSTRUPTOP INGENIERIA LTDA.**
R.L: **ALVARO CASTAÑO PINEDA**
Dirección: Calle 46 # 20-55
Teléfono: 8903942

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia de la adición
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1